



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Mercedes (B), 12 de Mayo de 2014.-

Al Señor
Intendente Municipal
Carlos A. Selva
S / D

Ref. a Exp. N°1152/14-DE

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 12/05/14, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente.

ORDENANZA N°7457/14

Artículo 1º.- Dispónese que el Departamento Ejecutivo proceda a instalar tres (3) focos de Alumbrado Público a colocar en calle 27 entre 48 y 50, según croquis que se adjunta.

Artículo 2º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente se imputarán a la Partida 1750201 – Alumbrado Público 10% afectado para obra.-

Artículo 3º.- Comuníquese, registrese, dése al Digesto General, cumplido archívese.-

Saludo al Señor Intendente

Municipal, muy atentamente.-

